

A propósito de la invocación de la posición del Lenin sobre el derecho de autodeterminación.

Por: José Luis Martín Ramos. Rebelión. 25/07/2017

Un argumento que una parte del independentismo revolucionario utiliza para defender su posición en el actual “proceso” nacional catalán y también para echar en cara la posición adoptada por Izquierda Unida o cualquier izquierda que no comparta la suya, es la defensa del derecho de autodeterminación por parte de Lenin, como si ésta fuera un derecho incondicional que no tuviera más traducción práctica admisible que el referéndum unilateral que, con una precaria base de apoyo político y social, está convocado para el 1 de octubre.

Recientemente, en un intercambio hecho público, Alberto Garzón respondió a Pau Llonch, que le echó en cara un texto de Lenin para recriminarle su rechazo a un referéndum unilateral y sin garantía, que él no estaba por las sagradas escrituras sino por el análisis concreto de la situación concreta. No es una respuesta inadecuada; invita a no caer en la patristica y menos cuando ésta se reduce al recordatorio descontextualizado de escritos supuestamente “canónicos”. Sin embargo, no hay porque no tomar en consideración el pensamiento y la acción de Lenin en su conjunto –no en la foto fija de un momento– como parte de la tradición de la izquierda, que no se ha de tomar como receta pero sí como experiencia acumulada. Lo malo del asunto es que a Lenin se le acostumbra, en esta cuestión, a recordar por una imagen fragmentada de la reflexión de un momento, entre 1913 y 1917, cuando en sus habituales polémicas políticas enfatizó de manera particular la consideración de que el derecho de autodeterminación significaba el reconocimiento de la igualdad de las naciones, en derechos, y por tanto también el de la constitución de una nación como estado independiente, separándose si era el caso de aquel al que hasta entonces había estado integrado. Y digo malo porque siendo cierta esa imagen, se desvirtúa cuando se la aísla del conjunto de la reflexión de Lenin sobre la cuestión nacional y el nacionalismo, y de toda la trayectoria de pensamiento, acción e intervención de Lenin al respecto, desde comienzos de siglo hasta su muerte. Esa doble descontextualización permite una manipulación absoluta de Lenin, voluntaria o involuntaria.

¿Qué dijo y que qué hizo? Una línea habitual de interpretación sostiene que dos

cosas distintas antes y después de octubre de 1917. Es obvio que no hizo lo mismo cuando era el dirigente de un grupo revolucionario, cuya preocupación fundamental era la organización y actuación de ese grupo y la respuesta a dar a las situaciones desde su intención revolucionaria, que cuando era, además, máximo responsable de un estado nuevo surgido de la revolución de 1917 e inmerso, desde finales de aquel año, en una guerra a muerte por la supervivencia de ese estado y la revolución frente a sus enemigos interiores y exteriores. Los problemas no eran los mismos, las respuestas habían de ser a los nuevos problemas, pero el criterio con que se abordaron unos y otros – más allá del acierto de las respuestas– fue sustancialmente el mismo. No tuvo ni un comportamiento oportunista, ni un comportamiento cínico, cambiando de criterio o aflorando desde el ejercicio del poder un criterio diferente.

¿Cuál fue el núcleo fundamental de su pensamiento? Está expuesto a lo largo de unos cuantos escritos de diverso signo, entre 1903 y 1917. No son escritos de escuela, son textos de combate político, de adopción de resoluciones o de polémica con sus antagonistas, con el Bund, los liberales rusos, Rosa Luxemburg, el Partido Socialista Polaco de Pilsudski...; en ocasiones no son textos fáciles de seguir si desconoces el sentido de esas polémicas, o simplemente porque el estilo de Lenin no lo facilita, sin embargo las conclusiones son inequívocas. Lenin reconoce el hecho nacional como un producto histórico, y lo mismo hace con una consecuencia de ese hecho nacional y del principio de igualdad, en este caso aplicado a las naciones, el derecho de autodeterminación, que contempla también como producto de la historia, no como un derecho natural. Es más, en su polémica con Rosa Luxemburg, a la que critica por enredar la naturaleza del hecho y el conflicto, rechaza que ese “derecho” haya de abordarse desde la perspectiva jurídica: “¿Qué debe entenderse por ella [la autodeterminación]? ¿Deberemos buscar la respuesta en definiciones jurídicas, deducidas de toda clase de “conceptos generales” de derecho? ¿O bien hay que buscar la respuesta en el estudio histórico-económico de los movimientos nacionales?”ⁱ La respuesta es la segunda.

Desde luego, autodeterminación nacional significa en esos momentos para Lenin la constitución en estado propio, eso es lo que el independentismo revolucionario recuerda, pero olvida el resto de sus consideraciones. En primer lugar que siempre “debemos *supeditar* [las cursivas son de Lenin] la reivindicación de la autodeterminación nacional justamente a los intereses de esa lucha”ⁱⁱ, la “lucha de clases del proletariado” ; y esa lucha es considerada siempre por Lenin como la lucha del proletariado de todo un estado, que es única y no se fragmenta en sus

partes nacionales cuando las haya. Segundo, “que los marxistas no pueden reconocer la reivindicación de la independencia nacional más que en forma condicionada y precisamente en virtud de la condición arriba expuesta”ⁱⁱⁱ. La reivindicación del derecho de autodeterminación no es para Lenin incondicional, está sometida a la situación política. Tercero, no vale el subterfugio de que una acción unilateral de un fragmento nacional de las clases trabajadoras de un país ayuda a la lucha conjunta separándose, rompiendo la unidad organizativa y estratégica, porque así debilita al estado opresor -en este caso al zarista- como pretende el PSP de Pilsudsky que sostiene que “arrancando Polonia al zarismo, nosotros sólo podemos debilitarlo; son los camaradas rusos los que tienen que derribarlo”, la palabra con la que Lenin califica ese sofisma es “monstruoso”, “esto no es más que sacrificar los más acuciantes intereses del proletariado a una interpretación democrática burguesa de la independencia nacional”.

No es una posición de 1903, la mantiene diez años más tarde, y en un texto de debate con el nacionalismo ucraniano insiste: “si el marxista ucraniano se deja llevar por su odio, *muy legítimo y natural*, a los opresores rusos, hasta el *extremo* de hacer extensivo ese odio, aunque solo sea un cierto distanciamiento, a la cultura proletaria y a la causa proletaria de los obreros rusos, ese marxista irá a parar a la charca del nacionalismo burgués. Del mismo modo se deslizará el marxista ruso a la charca del nacionalismo no solo burgués, sino también ultrarreaccionario, si olvida aunque sea por un instante, la reivindicación de la plena igualdad de derechos para los ucranios o el *derecho* de éstos a constituirse en Estado independiente”^{iv}.

Pero volvamos a la reivindicación del derecho de autodeterminación, que es para Lenin una reivindicación democrática insoslayable pero que está supeditada y condicionada; por tanto que no es lo mismo su reivindicación que su ejecución. En el texto de 1914 repite el principio del de 1903: “La burguesía plantea siempre en primer plano sus reivindicaciones nacionales. Y las plantea de un modo incondicional. El proletariado las subordina a los intereses de clase”^V y a renglón seguido formula Lenin su particular manera de entender, de partida, ese derecho: “El proletariado se limita a la reivindicación negativa, por así decir, de reconocer el *derecho* a la autodeterminación sin garantizar nada a ninguna nación ni comprometerse a dar *nada a expensas* de otra nación”. Este última consideración es fundamental. Si no se tiene en cuenta se deforma el pensamiento, la propuesta política de Lenin convirtiendo esa “reivindicación negativa” en una “reivindicación positiva”, es decir, en la reivindicación práctica de la independencia, del sí, como pretende el nacionalismo.

Sigo con Lenin, en el mismo artículo: “Toda la misión de los proletarios en la cuestión nacional “no es práctica” [Rosa Luxemburg había acusado a Lenin de falta de “pacticidad”, vaya de que no se mojaba en el sí o el no a la independencia], desde el punto de vista de la burguesía *nacionalista* de cada nación, pues los proletarios, enemigos de todo nacionalismo, exigen la igualdad “abstracta”, la ausencia del mínimo privilegio en principio” (...) En aras del “practicismo” de sus reivindicaciones, la burguesía de las naciones oprimidas llamará al proletariado a apoyar incondicionalmente sus aspiraciones. ¿Lo más práctico es decir un “sí” categórico a la separación del *tal o cual* nación, y no el *derecho* de todas las naciones, cualesquiera que sean, a la separación! El proletariado se opone a semejante practicismo: al reconocer la igualdad de derechos y el derecho igual a formar un Estado nacional, aprecia y coloca por encima de todo la unión de los proletarios de todas las naciones, evalúa toda reivindicación nacional *con la mira puesta* en la lucha de clase de los obreros”. Lo que plantea Lenin es, sustancialmente, la igualdad de derechos en la lucha por la democracia y la revolución; este es el sentido de su reivindicación del derecho de autodeterminación, que reconoce que implica la independencia, pero no plantea la lucha por la independencia. Todo está condicionado.

Cuál es la resolución “práctica” de la reivindicación: “la tarea práctica *principal*, tanto del proletariado ruso como del proletariado de toda otra nación: la tarea de la agitación y propaganda cotidianas contra toda clase de privilegios nacionales de tipo

estatal”. Esa tarea no es práctica desde el punto de vista de la burguesía de las naciones oprimidas –que solo contempla la separación–, pero es la práctica que interesa a las clases trabajadoras: “esta propaganda y solo ella asegura una educación de las masas verdaderamente democrática y verdaderamente socialista. Solo una propaganda tal garantiza también las mayores probabilidades de paz nacional en Rusia, si sigue siendo un Estado de composición nacional heterógenea, y la división más pacífica (e inocua para la lucha de clase proletaria) en diversos Estados nacionales, si se plantea el problema de semejante división”.

Reivindicación del derecho, aceptación de sus implicaciones, pero de manera supeditada, condicionada y con una traducción práctica que se inscribe en la lucha por la democracia y el socialismo, no en la lucha nacionalista por la constitución de un estado determinado, y que evite entrar en la trampa de cualquiera de los nacionalismos: “que los proletarios mantengan una posición de completa neutralidad, por así decir, en la lucha de la burguesía de las diversas naciones por la supremacía. En cuanto el proletariado de una nación cualquiera apoye en lo más mínimo los privilegios de “su burguesía nacional, este apoyo provocará inevitablemente la desconfianza del proletariado de la otra nación, debilitará la solidaridad internacional de clase de los obreros, los desunirá para el regocijo de la burguesía”.

Desde luego, hay que leer a Lenin con el lenguaje de los problemas de hoy, pero no desnaturalizando su propuesta, que es compleja y que no se limita a una consigna. Y si ha de extraerse una consigna, es la que insiste en su texto del 14 con una fórmula sugestiva, que tendrá su práctica a partir de la revolución: “En el problema de la autodeterminación de las naciones, lo mismo que en cualquier otro, nos interesa, ante todo y sobre todo, la autodeterminación del proletariado en el seno de las naciones”.

En vísperas de la Gran Guerra Lenin ya había establecido lo fundamental de su posición sobre la cuestión nacional, que la guerra exasperó. Y, con toda congruencia, la aplicó al programa de la revolución de 1917. La lucha por la igualdad de las naciones formó parte de la lucha por la democracia y la culminación de la revolución iniciada en febrero. Punto, hasta ahí. Lo que no hizo Lenin, en ningún caso, fue estimular la traducción de esa lucha en forma de independencia nacional de ninguna de las partes del Imperio y sí en forma de adhesión del máximo de ellas al nuevo estado, de clase, surgido de la revolución de octubre. Lo que pasó a impulsar fue la “autodeterminación del proletariado en el seno de las naciones”,

primero mediante su movilización revolucionaria, luego con la participación unida en la defensa de ese movimiento revolucionario en los tiempos de la guerra civil y la intervención extranjera y, finalmente en la propuesta de una *unión*, de un nuevo estado unido sobre el principio del pacto federal.

Y cuando la tarea práctica ya no pudo ser solo la agitación y la propaganda, la educación de las masas, sino la construcción y defensa de un estado revolucionario introdujo el criterio federal. Lenin no impulsó la proclamación de la independencia de Finlandia; lo hizo la socialdemocracia finlandesa para beneficio de la burguesía finlandesa que, liderada por Mannerheim, recurrió a Alemania para aplastar el intento de unir Finlandia al estado soviético. Tampoco se impulsó la independencia de Ucrania; lo hizo el nacionalismo ucraniano y cuando, en plena guerra civil el estado soviético intentó recuperar Ucrania el nacionalismo ucraniano se alió a los alemanes e incluso a Polonia, contra la revolución soviética. Menos aún, impulsó la independencia de Georgia; se encontró con ella y en manos de los mencheviques georgianos. La reconoció inicialmente, pero finalmente, en 1921, las necesidades de defensa del estado revolucionario le obligaron a aceptar –ciertamente después de dudas sobre el tiempo y los modos– la intervención de Georgia y su adhesión forzada a la unión de “repúblicas soviéticas”. Y la independencia de Polonia, bajo la hegemonía del nacionalismo, no fue tampoco producto ni de su intención ni de su gusto; agredido por Polonia en 1920, el estado soviético llegó incluso a pasar de la defensa al contraataque, con la ilusión de emancipar al proletariado polaco del nacionalismo –protegido por la paz cartaginesa de Versalles–, como primera etapa para estimular la revolución en Alemania. La realidad resultó muy dura, el proletariado polaco, el de Varsovia, había sido ganado para el nacionalismo por la posición errónea del PSP de Pilsudsky y fue él el que frustró aquella ilusión y puso el cierre definitivo al ciclo revolucionario de postguerra en Europa. Una lección muy dura.

Lenin nunca hizo una interpretación “nacional” del derecho de autodeterminación, sino una interpretación de clase. Por eso también distinguió sobre la manera de resolver la diversidad nacional en el seno de la unión libre de pueblos libres que postulaba. A través de pactos bilaterales –y finalmente de conjunto en una constitución común, aprobada después de su muerte, pero diseñada en sus últimos momentos de actividad– con las nacionalidades de la periferia del territorio central ruso (el Báltico, Bielorrusia, Ucrania), pactos no iguales entre sí, sino modulados por los intereses de la defensa de la unión, no por los intereses “nacionales” de las partes. Pero mediante la concesión solo de estatutos de autonomía a las

nacionalidades interiores del territorio central ruso, de las estepas y de Siberia, la Bachkiria, la nacionalidad kazak, kalmuk, kirguiz, los finlandeses de Carelia...

Me parece bien que el independentismo invoque a Lenin, pero que lo haga sobre el conjunto de su propuesta, no sobre una parte. Que no convierta a Lenin, no ya en un independentista sino ni siquiera en un partidario de la independencia o del camino hacia la independencia, sin más. Que no obvie que su aceptación del derecho de autodeterminación no es de naturaleza jurídica, sino política, que está supeditado y condicionado, que se formula en una propuesta práctica que no es la práctica de la separación y que en última instancia, como recordó Garzón, habrá que considerar el análisis concreto de la situación concreta y sobre todo, cuál es la propuesta que no divide a las clases trabajadoras de todo el estado y que tampoco divide a las clases trabajadoras en Cataluña. Quizás esa propuesta sea más compleja, menos “rápida”, parecerá menos práctica para obtener una supuesta solución ya al conflicto; pero los atajos no acostumbran a ser buenos y como dijo Lenin –última invocación por mi parte– el mejor camino, al menos el deseable en principio, es el que parte de la paz nacional y de la paz entre las naciones, porque ese es el interés de todas las clases trabajadoras y populares.

Hasta que esa paz se haga imposible, lo que no creo que sea el caso; y no creo que sea no mejor sino simplemente bueno precipitar la ruptura de esa paz, el choque de trenes vaya, para justificar su supuesta imposibilidad.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: PCOE

Fecha de creación

2017/07/25